

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 5
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta No. 2024186028479013		Fecha	23 - OCTUBRE - 2024
		Lugar	Facatativá - Cundinamarca
Asunto	Ponencia Estudio previo del Proceso No. 165		
Hora inicio	10:00 HORAS	Hora finalización	11:00 HORAS
Participantes	Comité Adquisiciones CENAC Telemática – Comité Estructurador, Supervisor y Gerente Proyecto del Proceso No. 165		
Ausentes	OMITIDO		

DEPENDENCIA : CENAC TELEMATICA

REFERENCIA : ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NIVEL DIRECTOR DEL CENAC TELEMATICA

LUGAR Y FECHA : FACATATIVÁ, 23 DE OCTUBRE DE 2024

INTERVIENEN : ASISTENTES CON VOZ Y VOTO:

CR. NESTOR AUGUSTO CORZO CRUZ

Gerente del Proyecto

MY. EDWIN ANDRES RINCON CEPEDA

OFICIAL DE CONTRATACIÓN DEL CENAC DE TELEMÁTICA

MY. MILTON CARDOZO

oficial Planes CENAC DE TELEMÁTICA

TE. MATHEW JAMIR GOMEZ GRANADOS

Oficial Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMÁTICA

SP. JOSE ANTONIO VARGAS MORALES

Control Interno y secretario Contratación CENAC TELEMÁTICA

CT. GERMAN TAPIA ACHIPIZ

Comité Técnico Estructurador

OLGA LUCIA VILLALOBOS BACCA

Comité Jurídico Estructurador

AS. STELLA PATRICIA LOPEZ BLANCO

Comité Económico Estructurador

ASUNTO:

PONENCIA DE APROBACION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA A NIVEL DIRECTOR DEL CENAC – TELEMATICA, PARA PRESENTAR, ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO No.165-CENAC-TELEMATICA-2024 “LA ADQUISICION DE AUDIFONOS CON MICROFONOS PARA LAS SALAS DE INGLES, PARA LA VIGENCIA 2024”, por el valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$7.770.000,00).**

Al efecto se procedió como sigue

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 2 de 5
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

REUNIÓN EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL CENAC TELEMÁTICA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENAC NIVEL DIRECTOR DEL CENAC DE TELEMÁTICA.

EN FACATATIVÁ A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2024, SE REUNIERON EN SALA DE AUDIENCIAS DEL CENAC TELEMÁTICA, LOS SEÑORES ANTES MENCIONADOS PARA LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL DIRECTOR DEL CENAC DE TELEMÁTICA.

A CONTINUACIÓN, EL SEÑOR SP. JOSE ANTONIO VARGAS MORALES SUBOFICIAL DE CONTRATOS PROCEDE A DAR LECTURA A LA AGENDA ASI:

AGENDA No. 162 de 23 de octubre de 2024

- I APROBACIÓN DE LA AGENDA
- II VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- III PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES.
- IV RECOMENDACIONES AL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- V CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- VI APROBACIÓN DE LA PONENCIA

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Teniente Coronel **ELIECER VELASQUEZ PATIÑO** Director del CENAC TELEMÁTICA, pone en consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la agenda, y éste la aprueba.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se efectuó la Verificación de Quórum con llamado a lista.

III. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES

INTEGRACIÓN COMITÉS.

Mediante Resolución No. 325 del 16 de octubre de 2024, emitida por el señor Teniente Coronel Director. CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA, fueron nombrados los miembros del Comité Jurídico Estructurador, Comité Económico Estructurador y Comité Técnico Estructurador respectivamente, para el proceso "EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES", los cuales se relacionan a continuación:

- CT. GERMAN TAPIA ACHIPIZ**
Comité Técnico Estructurador
- OLGA LUCÍA VILLALOBOS BACCA**
Comité Jurídico Estructurador
- AS. STELLA PATRICIA LOPEZ BLANCO**
Comité Económico Estructurador

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 5
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

DESARROLLO DE LA PONENCIA

NIVEL DE COMPETENCIA.

De acuerdo a la Resolución de Delegación No. 1897 del 29 de junio de 2021 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional se hace necesario delegar parcialmente la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual en algunos servidores públicos de nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes, en orden de garantizar el cumplimiento de los principios de eficacia, economía y celeridad en gestión contractual, establece la cuantía de 0 a 10000 SMLMV, en cabeza del Director Central Administrativa y Contable Telemática.

El objeto del presente proceso **“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”-**

El presupuesto asignado para el presente proceso cuyo objeto es la **“LA ADQUISICION DE AUDIFONOS CON MICROFONOS PARA LAS SALAS DE INGLES, PARA LA VIGENCIA 2024”**, es hasta por la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$7.770.000,00)**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25724 del 01 de octubre de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMÁTICA, con cargo a la posición catálogo de gastos, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	ESINF	\$ 7.770.000,00
TOTAL				\$ 7.770.000,00

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Gran Almacén”, de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, sin embargo, por las características del objeto del contrato es viable contratar mediante la modalidad de “Grandes Superficies” establecido en el Parágrafo 1 que dice: *“Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.”*

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA – adquisición en grandes superficies consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 4 de 5
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

“Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

1. *La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal*
2. *La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.*
3. *En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
4. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato.”*

Colombia Compra Eficiente en calidad de ente rector, que tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado., creó la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual es la plataforma que permite hacer compras a través de los instrumentos de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies.

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del Gran Almacén.

En virtud de los principios de la actuación contractual de las entidades estatales de transparencia, economía y responsabilidad, la entidad considera, adelantar el proceso de Mínima Cuantía – Grandes Superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

IV. RECOMENDACIONES AL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Gerente del Proyecto y los miembros del Comité Jurídico Estructurador, el Comité Económico Estructurador y el Comité Técnico Estructurador, se permite proponer al Comité de Adquisiciones RECOMIENDE al Señor Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO Director del CENAC TELEMÁTICA, aprobar el estudio previo del PROCESO No. 100-CENACTELEMATICA-2024 cuyo objeto es “LA ADQUISICION DE AUDIFONOS CON MICROFONOS PARA LAS SALAS DE INGLES, PARA LA VIGENCIA 2024”, por un valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$7.770.000,00), respaldado mediante CDP No. 25724 del 01 de octubre de 2024, bajo los A-02-01-01-004-007, EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, REC 10 SSF expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a los mencionadas distribución y rubros presupuestales), de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos presentados en la presente ponencia.

V. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Telemática después de atender y analizar la recomendación del Señor Gerente de Proyecto y los Comités Estructuradores de conformidad al estudio previo en la presente ponencia, hace las siguientes observaciones y recomendaciones:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 5 de 5
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

- Hacer la compra de acuerdo a los expuesto ante el comité de adquisiciones

El Comité de Adquisiciones, escuchada la ponencia, y realizadas las correcciones de conformidad a las observaciones presentadas, **RECOMIENDA** al Señor Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO Director del CENAC TELEMÁTICA y Ordenador del Gasto, la aprobación del Estudio Previo No 165-CENAC-TELEMATICA-2024 cuyo objeto es “LA ADQUISICION DE AUDIFONOS CON MICROFONOS PARA LAS SALAS DE INGLES, PARA LA VIGENCIA 2024”, por un valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$7.770.000,00),.

VI. APROBACIÓN DE LA PONENCIA

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia con las correcciones propuestas en la presente reunión.

Agotado el temario, siendo las 11:00 horas, se dio por concluida la sesión. En constancia, firman la planilla los asistentes de la presente ponencia la cual se anexará en la misma.

ESPACIO EN BLANCO